



GENDARMERÍA DE CHILE



COMUNICADO DE PRENSA

06-04-2020

Gendarmería confirma caso de COVID 19 en Centro Penitenciario Femenino de San Miguel

Gendarmería de Chile confirmó, este lunes, el primer caso de COVID-19 en el Centro Penitenciario Femenino (CPF) de San Miguel, correspondiente a población penal.

El diagnóstico positivo fue confirmado por la Seremi de Salud Metropolitana.

Siguiendo con el protocolo sanitario y al presentar síntomas de sospecha de la presencia del virus, la imputada se encontraba en aislamiento desde hace 3 días, con control de salud día y noche por parte de los encargados del área de salud de dicho recinto penitenciario. Actualmente, la interna permanece estable en el Hospital Sótero del Río.

Por su parte, las 9 mujeres privadas de libertad, que mantuvieron contacto con la interna contagiada, fueron derivadas a un sector habilitado para casos de cuarentena preventiva. Además, se realizó una sanitización de refuerzo en todas las dependencias del CPF, adicionalmente, a la que se realiza diariamente.

Gendarmería de Chile ante la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, está ejecutando un plan de contingencia institucional para resguardar la salud de las personas privadas de libertad, sus familiares y los funcionarios/as:

- Restricción de las visitas a los establecimientos penitenciarios para disminuir el flujo de personas que ingresan: 1 visita a la semana con la asistencia máxima de 2 personas por interno/a.
- Las visitas se suspenderán en caso de que el establecimiento esté bajo cuarentena, decretada por la autoridad sanitaria.
- Estricto control sanitario para ingresar a las unidades penales, a través de control de temperatura y lavado de manos.
- Protocolo de aislamiento y cuarentenas en cada recinto penitenciario para caso sospechoso de contagio o ante una eventual confirmación. Traslado a hospital si es que fuera necesario.
- Plan de atención a los adultos mayores.



GENDARMERÍA DE CHILE



- Todas las unidades penales cuentan con insumos sanitarios como mascarillas, guantes, dispensadores de jabón, termómetros infrarrojos y alcohol gel (uso responsable).
- Sanitización de los espacios de los recintos penitenciarios y carros de traslados.
- Inicio anticipado de Vacunación para la influenza, tanto para privados de libertad como funcionarios.
- Los traslados interpenales están suspendidos, a menos que sean de estricta necesidad de seguridad.
- Implementación de audiencias y visitas por videoconferencias.
- Las encomiendas se continúan recibiendo con normalidad, pero con un estricto proceso de desinfección.